CORMAGDALENA	SOLICITUD DE DESEMBOLSO	F-PGCO-TCP-01
		Version: 2

PARA: **SECRETARIA GENERAL** FECHA: 9-sep-26 No CONTRATO **0-143-2-2026**

DE: **SECCIONAL BARRANQUILLA - OFICINA JURIDICA** CONTRATISTA: **JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO CC 1.216.963.241**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CORMAGDALENA EN LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES, REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ASUNTOS TRANSVERSALES A CARGO DE LA

PERIODO DE COBRO 1 ER PAGO DEL 30 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2026

SE CERTIFICA QUE FUE VERIFICADA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL FUNCIONARIO O CONVENIENTE Y QUE ESTE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LAS FUNCIONES LABORALES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE DESEMBOLSO.

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CUENTA DE COBRO o FACTURA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
202601340	**D24060600080249 905402020200800 201**	**Servicios Jurídicos**	**$5.000.000**		N/A	**$5.000.000**
					(-)	
					(-)	
				OTROS DESCUENTOS	(-)	
				TOTAL A PAGAR		**$5.000.000**

OBSERVACIONES: 74800002820 Ahorros BANCOLOMBIA.

En mi calidad de supervisor y/o interventor certifico que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos reuqeridos para el tramite de pago de la cuenta.

Por lo anterior se autoriza pagar a el /la contratis

JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

FECHA DE INFORME	Día	09	Mes	09	Año	*2026*		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.				0-143-2	DE AÑO	2026		
NOMBRE COMPLETO DE CONTRATISTA	JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO			C.C. / C.E. No.	1.216.963.241			
PERIODO DE INFORME	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año
		30	07	2026		29	08	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CORMAGDALENA EN LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES, REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ASUNTOS TRANSVERSALES A CARGO DE LA DEPENDENCIA. PLAZO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2026							
PLAZO CONTRATO	Fecha de inicio	Día	Mes	Año	Fecha de terminación (*Incluidas prórrogas*)	Día	Mes	Año
		30	07	2026		29	12	2026
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$25.000.000							

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
a. Proyectar, revisar y sustanciar las respuestas a derechos de petición, solicitudes, requerimientos, consultas y demás actuaciones administrativas que sean asignadas a la Oficina Asesora Jurídica, dentro de los términos legales establecidos.	- Revisé y he hecho seguimiento a los fallos judiciales en contra de Cormagdalena, así como al control de obligaciones y órdenes impuestas.	- Pantallazo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
b. Apoyar jurídicamente la atención de los requerimientos formulados por los organismos de control, autoridades judiciales y administrativas, elaborando los proyectos de respuesta y recopilando los soportes e información requerida.	- Seguimiento a los fallos judiciales en contra de la Entidad, la respectiva recopilación de soportes e información requerida para el cumplimiento de los mismos.	- Pantallazo.
c. Brindar acompañamiento jurídico a la Oficina Asesora Jurídica en el análisis, estudio y trámite de los asuntos transversales que le sean asignados, emitiendo conceptos y recomendaciones conforme al ordenamiento jurídico vigente.	- Esta actividad no se desarrolló durante este periodo.	- NO APLICA.
d. Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales y administrativos relacionados con los asuntos asignados, informando oportunamente sobre riesgos de vencimiento y proponiendo acciones necesarias para garantizar una gestión eficiente.	- Seguimiento a los términos legales establecidos en los fallos judiciales en contra de Cormagdalena, para informar riesgos y acciones o mecanismos a desarrollar para el fiel cumplimiento de estos.	- Pantallazo.
e. Organizar, actualizar y mantener los expedientes físicos y digitales, así como las bases de datos y demás documentos relacionados con los asuntos bajo su responsabilidad, garantizando la integridad, confidencialidad y	- Actualización de la base de datos de los procesos judiciales de la Entidad, en especial, los fallos judiciales en contra de la misma, en cuanto a su etapa y procedimiento a seguir.	- Pantallazo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
disponibilidad de la información.		
f. Presentar informes de gestión sobre las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato y cuando sean requeridos por la Oficina Asesora Jurídica.	- Realizar matriz de seguimiento y verificación de cumplimiento judicial de Cormagdalena, de los procesos asignados.	- Pantallazo.
g. Realizar de manera oportuna la entrega al archivo de todos los documentos a cargo, de tal manera que al finalizar el contrato se encuentre a paz y salvo.	- Esta actividad no se desarrolló durante este periodo.	- NO APLICA.
h. Las demás tareas asistenciales, administrativas y operativas que el supervisor del contrato le asigne.	- Reuniones del grupo de seguimiento de fallos judiciales.	- NO APLICA.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
i. Dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones".	- Se ha estado atento al cumplimiento de la obligación	- NO APLICA.

3. Firmas

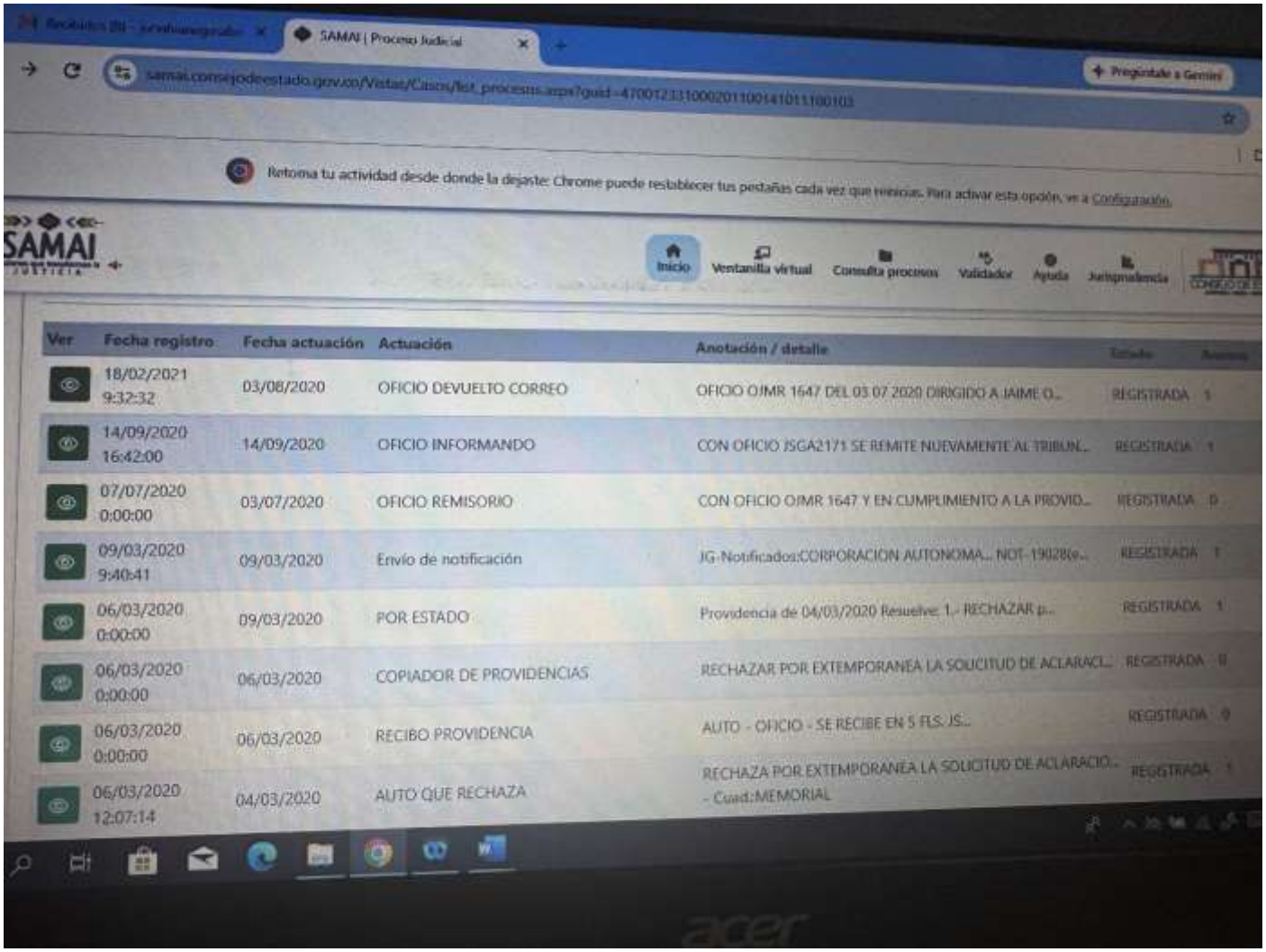


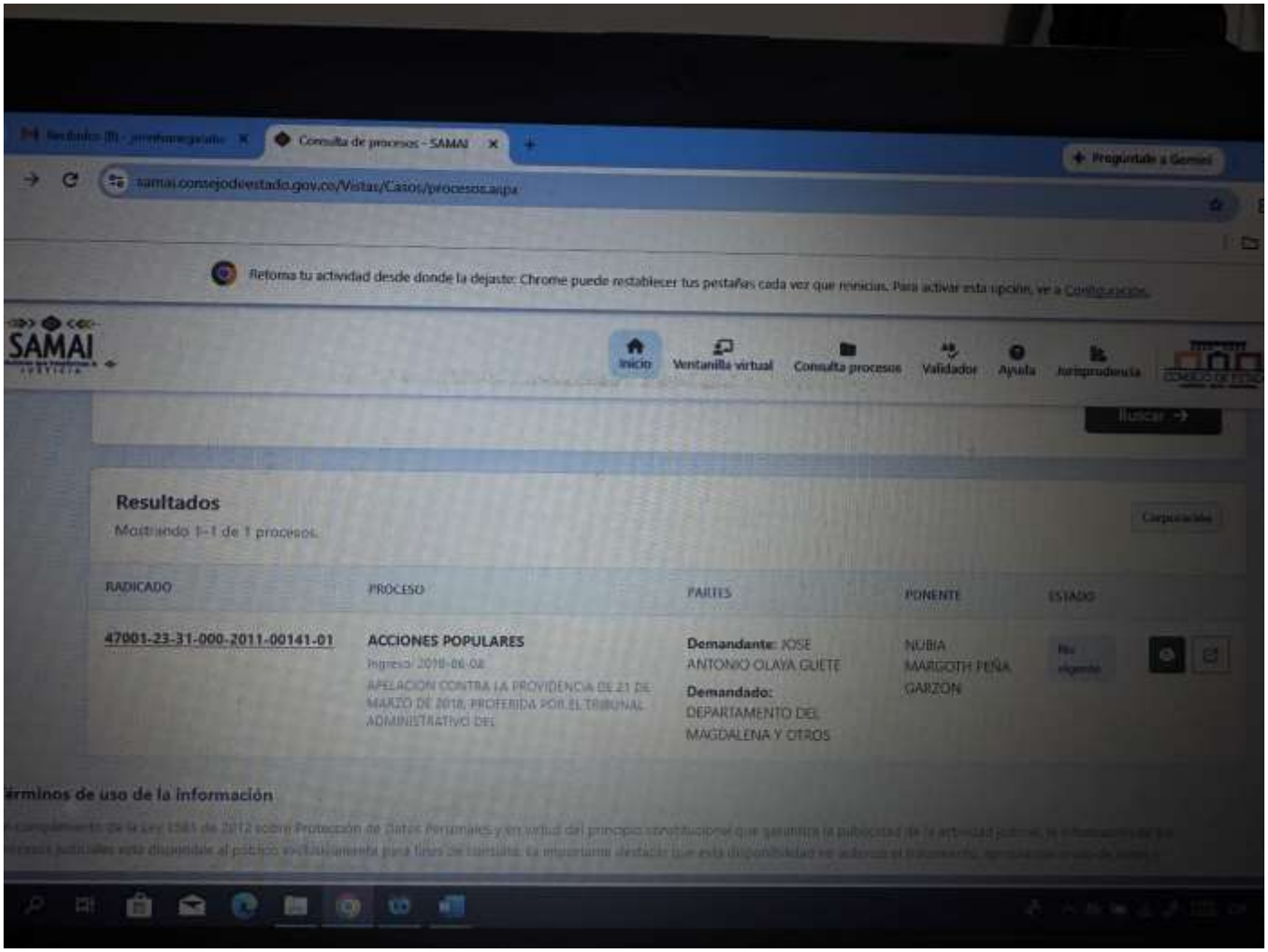
JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO
C.C. No: 1.216.963.241
CONTRATISTA

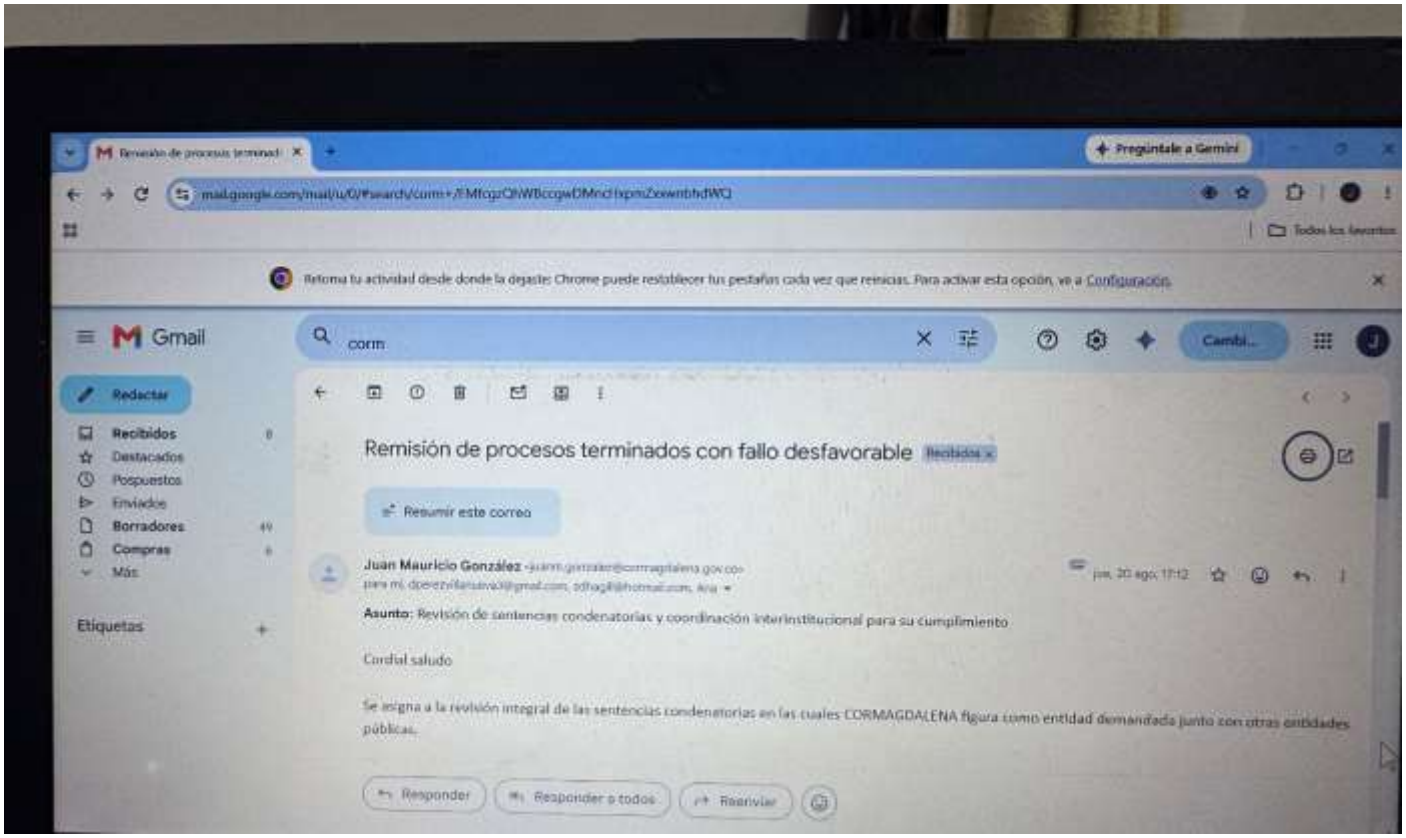
JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica
SUPERVISOR

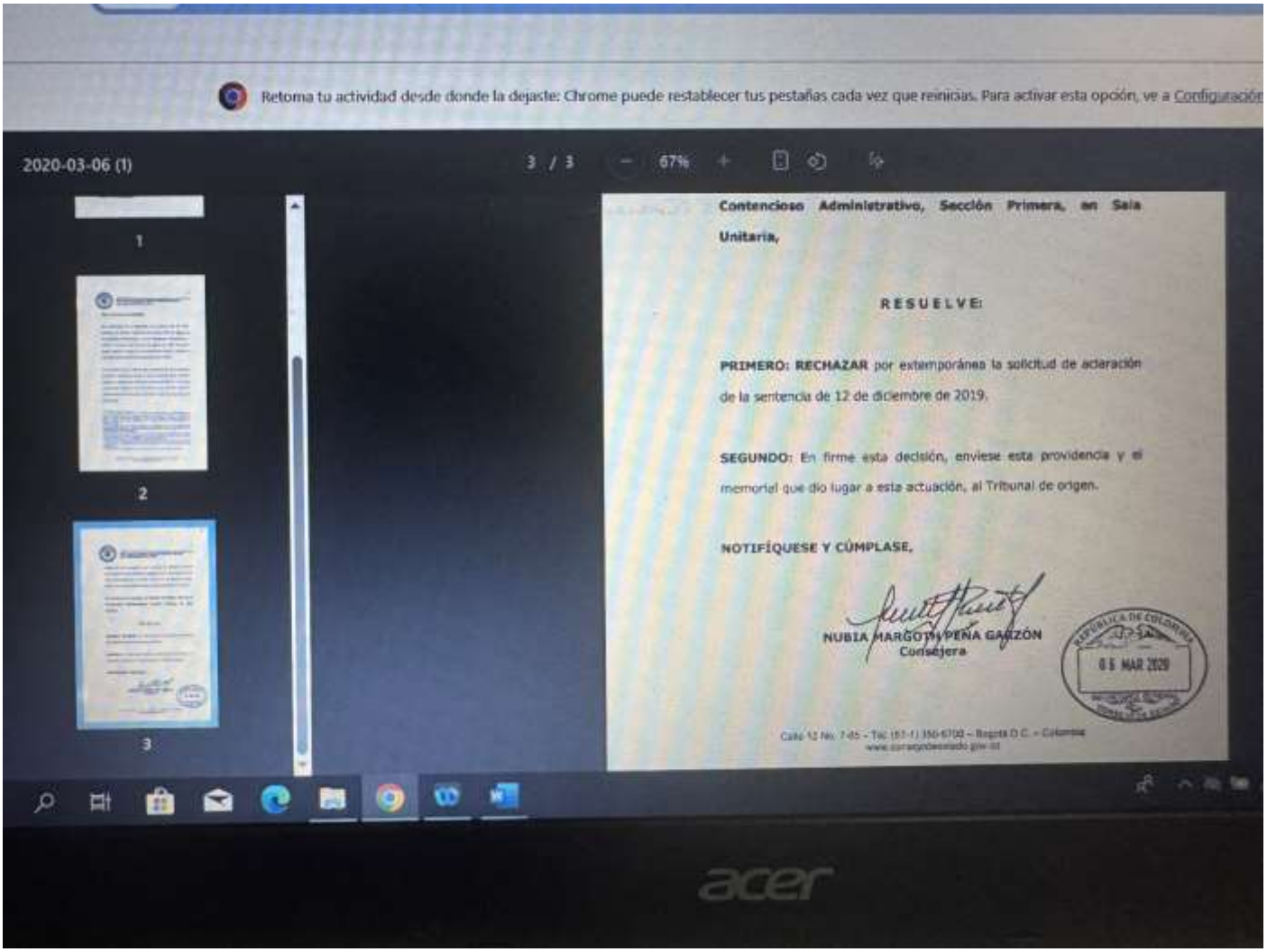
Revisó y dio visto bueno: María Estela Páez Better
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Periodo: del 28 de julio al 12 de agosto de 2026

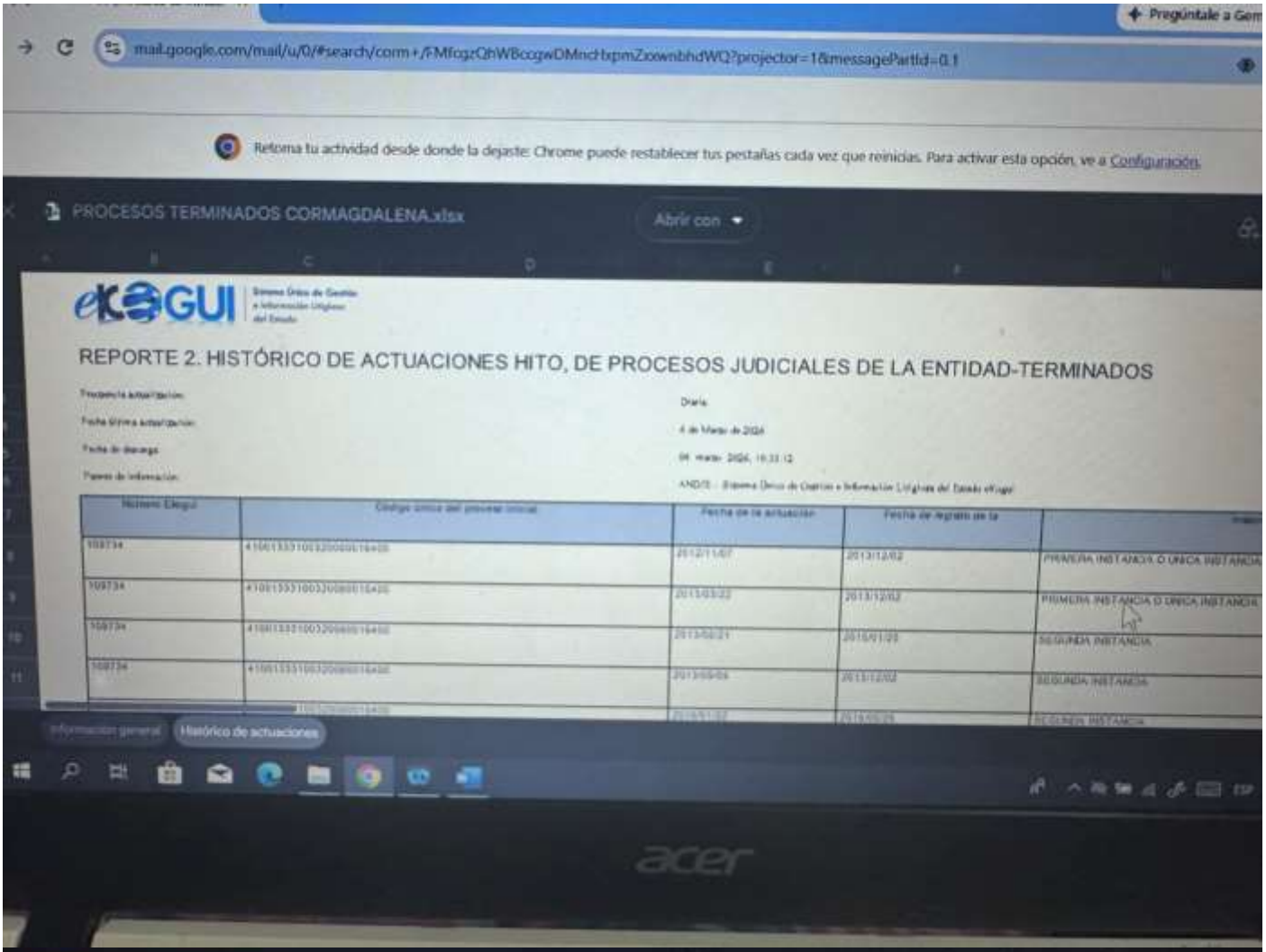
Evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales a continuación:

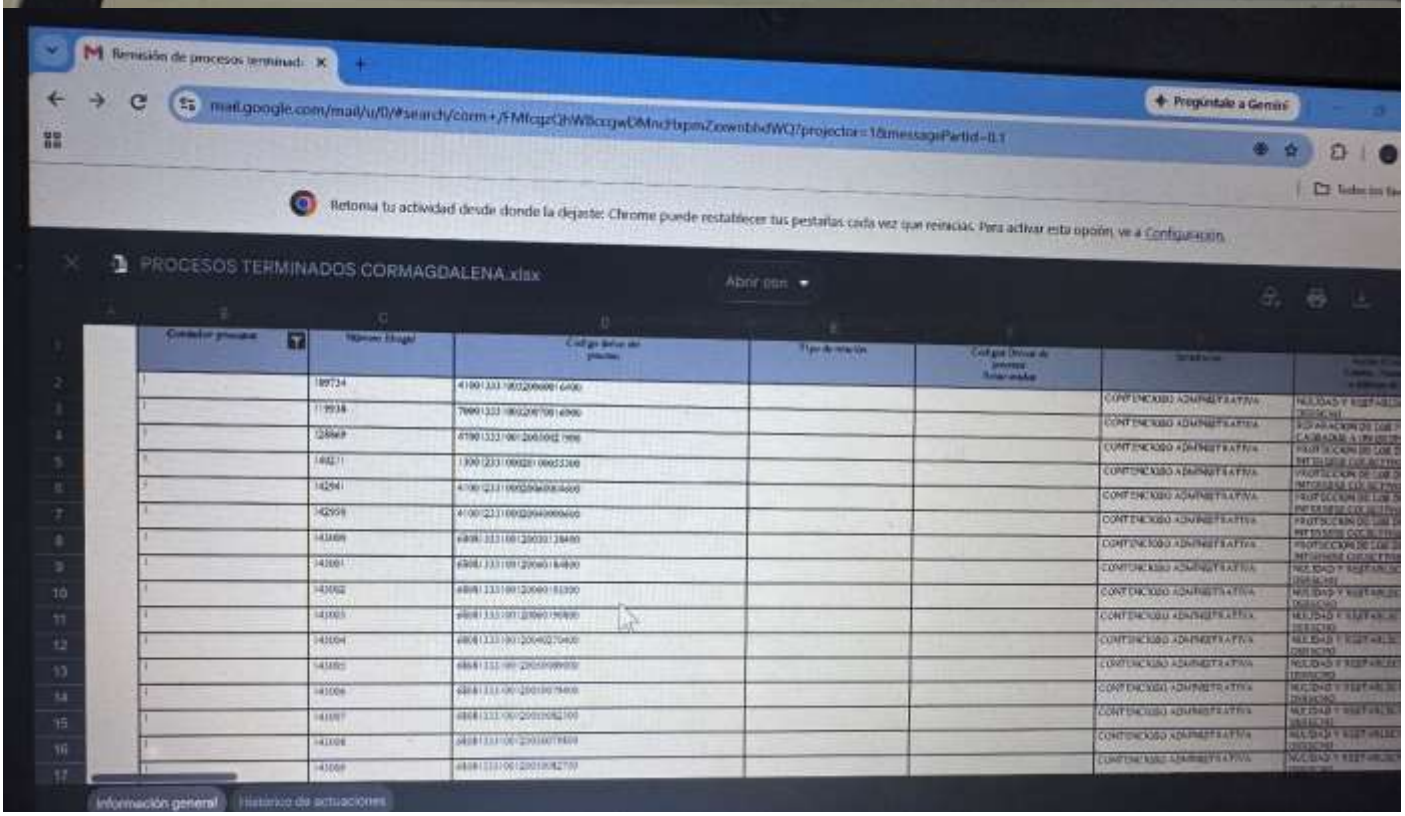

SAMAI | Proceso Judicial
Retoma tu actividad desde donde la dejaste: Chrome puede restablecer tus pestañas cada vez que reinicias. Para activar esta opción, ve a Configuración.
SAMAI
Inicio
Ventanilla virtual
Consulta procesos
Validador
Ayuda
Jurisprudencia
Ver | Fecha registro | Fecha actuación | Actuación | Anotación / detalle | Estado
18/02/2021 9:32:32 | 03/08/2020 | OFICIO DEVUELTO CORREO | OFICIO OJMR 1647 DEL 03 07 2020 DIRIGIDO A JAIME O... | REGISTRADA
14/09/2020 16:42:00 | 14/09/2020 | OFICIO INFORMANDO | CON OFICIO JSGA2171 SE REMITE NUEVAMENTE AL TRIBUN... | REGISTRADA
07/07/2020 0:00:00 | 03/07/2020 | OFICIO REMISORIO | CON OFICIO OJMR 1647 Y EN CUMPLIMIENTO A LA PROVID... | REGISTRADA
09/03/2020 9:40:41 | 09/03/2020 | Envío de notificación | JG-Notificados:CORPORACION AUTONOMA... NOT-19028(e... | REGISTRADA
06/03/2020 0:00:00 | 09/03/2020 | POR ESTADO | Providencia de 04/03/2020 Resuelve: 1.- RECHAZAR p... | REGISTRADA
06/03/2020 0:00:00 | 06/03/2020 | COPIADOR DE PROVIDENCIAS | RECHAZAR POR EXTEMPORANEA LA SOLICITUD DE ACLARACI... | REGISTRADA
06/03/2020 0:00:00 | 06/03/2020 | RECIBO PROVIDENCIA | AUTO - OFICIO - SE RECIBE EN 5 FLS. JS... | REGISTRADA
06/03/2020 12:07:14 | 04/03/2020 | AUTO QUE RECHAZA | RECHAZA POR EXTEMPORANEA LA SOLICITUD DE ACLARACIO... - Cuad:MEMORIAL | REGISTRADA

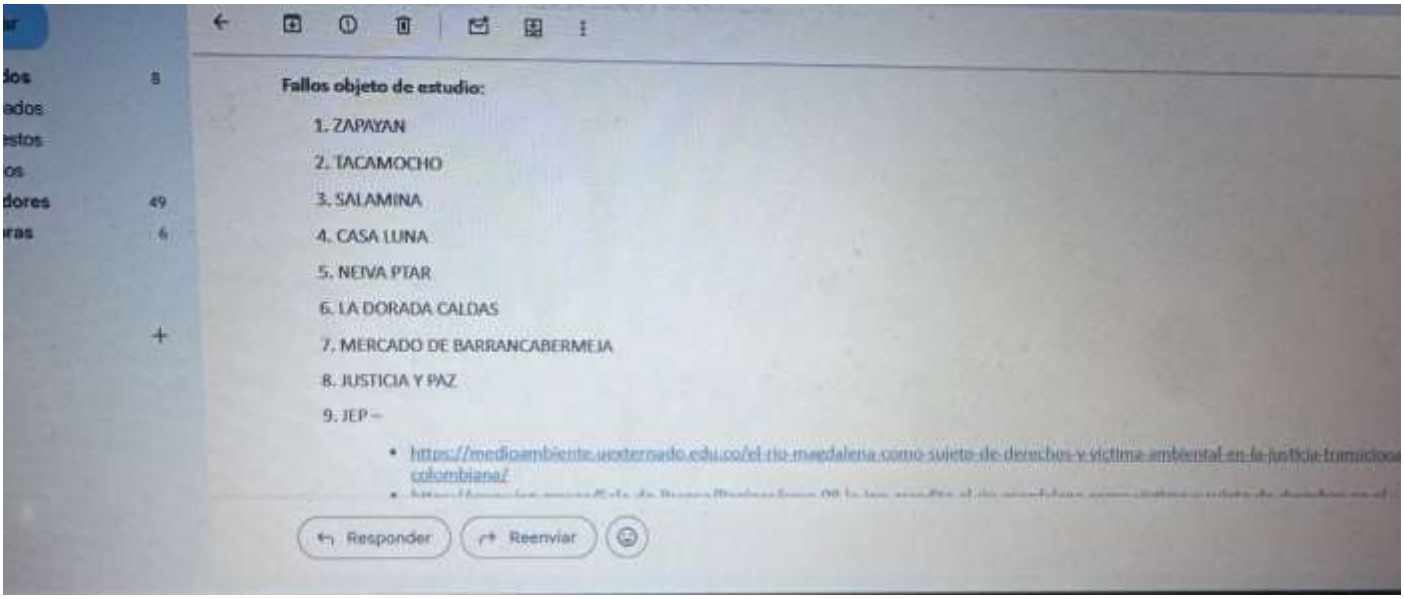

Consulta de procesos - SAMAI
samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx
Reforma tu actividad desde donde la dejaste: Chrome puede restablecer tus pestañas cada vez que reinicias. Para activar esta opción, ve a Configuración.
SAMAI
Inicio
Ventanilla virtual
Consulta procesos
Validador
Ayuda
Jurisprudencia
Buscar
Resultados
Mostrando 1-1 de 1 procesos.
RADICADO
PROCESO
PARTES
PONENTE
ESTADO
47001-23-31-000-2011-00141-01
ACCIONES POPULARES
Ingreso: 2018-06-08
APELACION CONTRA LA PROVIDENCIA DE 21 DE MARZO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
Demandante: JOSE ANTONIO OLAYA GUETE
Demandado: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y OTROS
NUBIA MARGOTH PEÑA GARZON
rminos de uso de la información

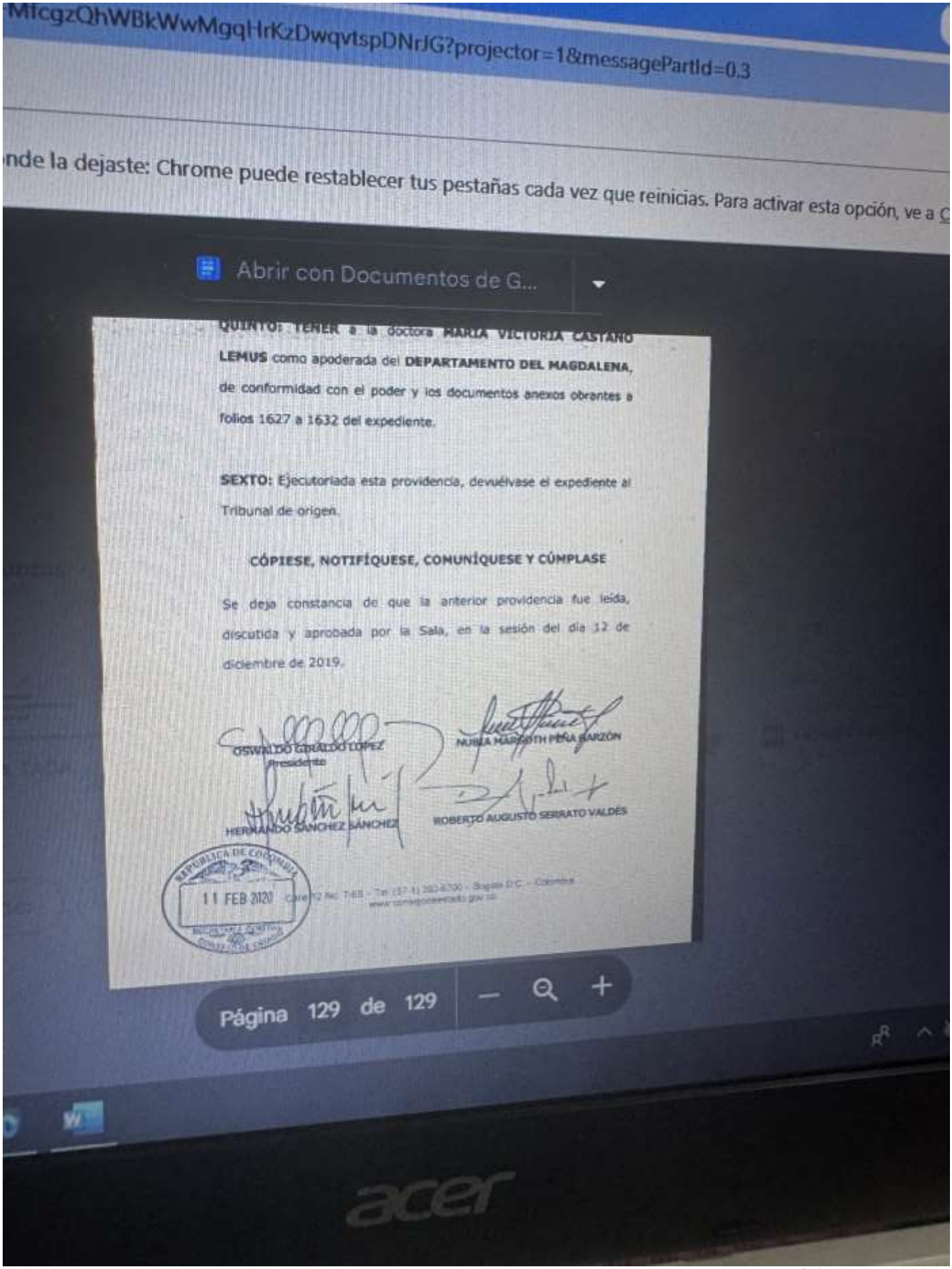

Pregúntale a Gemini
Reanuda tu actividad desde donde la dejaste: Chrome puede restablecer tus pestañas cada vez que reinicias. Para activar esta opción, ve a Configuración.
Gmail
corm
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
Remisión de procesos terminados con fallo desfavorable
Resumir este correo
Juan Mauricio González
Asunto: Revisión de sentencias condenatorias y coordinación interinstitucional para su cumplimiento
Cordial saludo
Se asigna a la revisión integral de las sentencias condenatorias en las cuales CORMAGDALENA figura como entidad demandada junto con otras entidades públicas.
Responder
Responder a todos
Reenviar

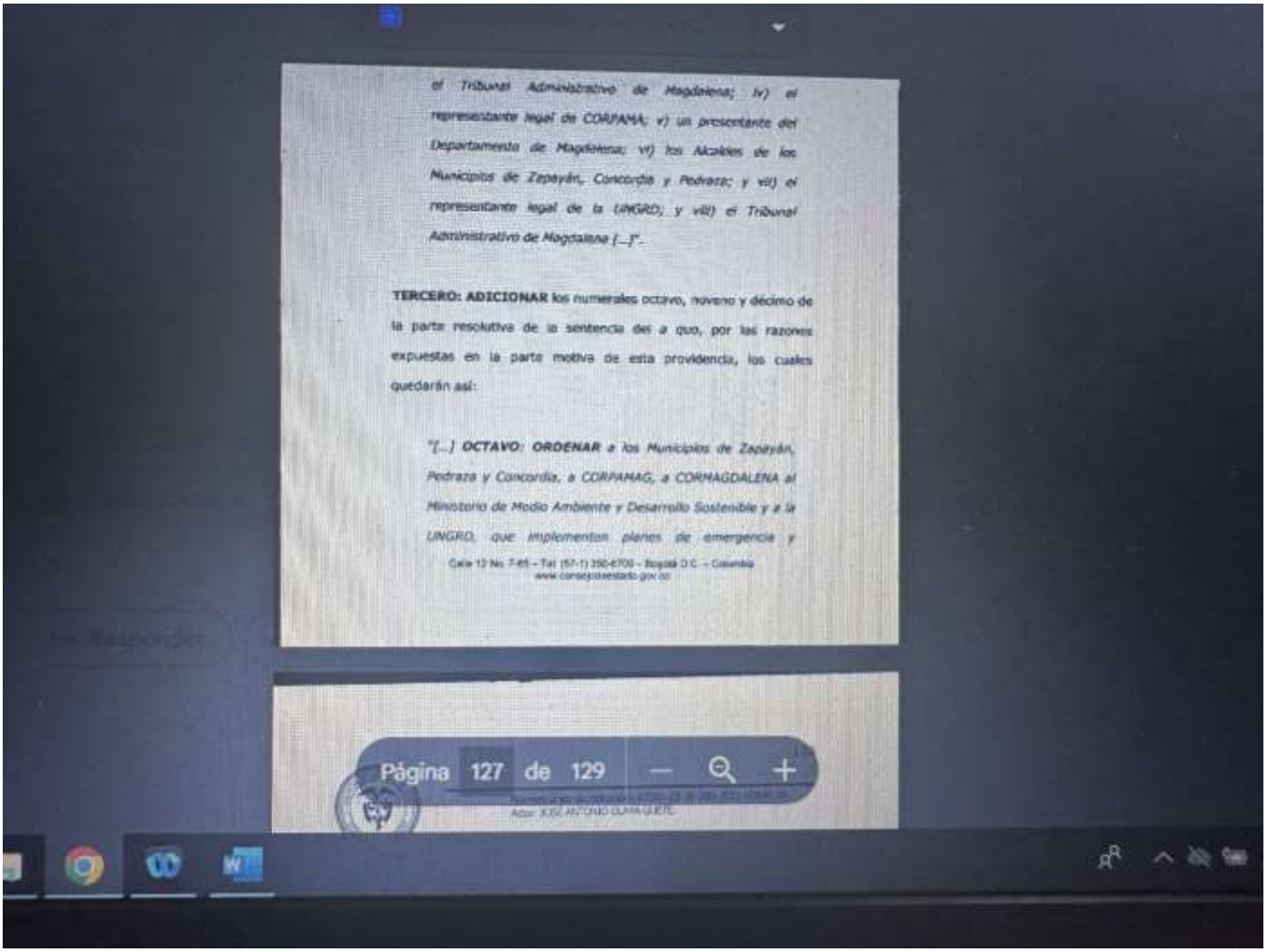

Retoma tu actividad desde donde la dejaste: Chrome puede restablecer tus pestañas cada vez que reinicias. Para activar esta opción, ve a Configuración
2020-03-06 (1)
3 / 3
67%
Contencioso Administrativo, Sección Primera, en Sala Unitaria,
RESUELVE:
PRIMERO: RECHAZAR por extemporánea la solicitud de aclaración de la sentencia de 12 de diciembre de 2019.
SEGUNDO: En firme esta decisión, envíese esta providencia y el memorial que dio lugar a esta actuación, al Tribunal de origen.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN
Consejera
05 MAR 2020
acer

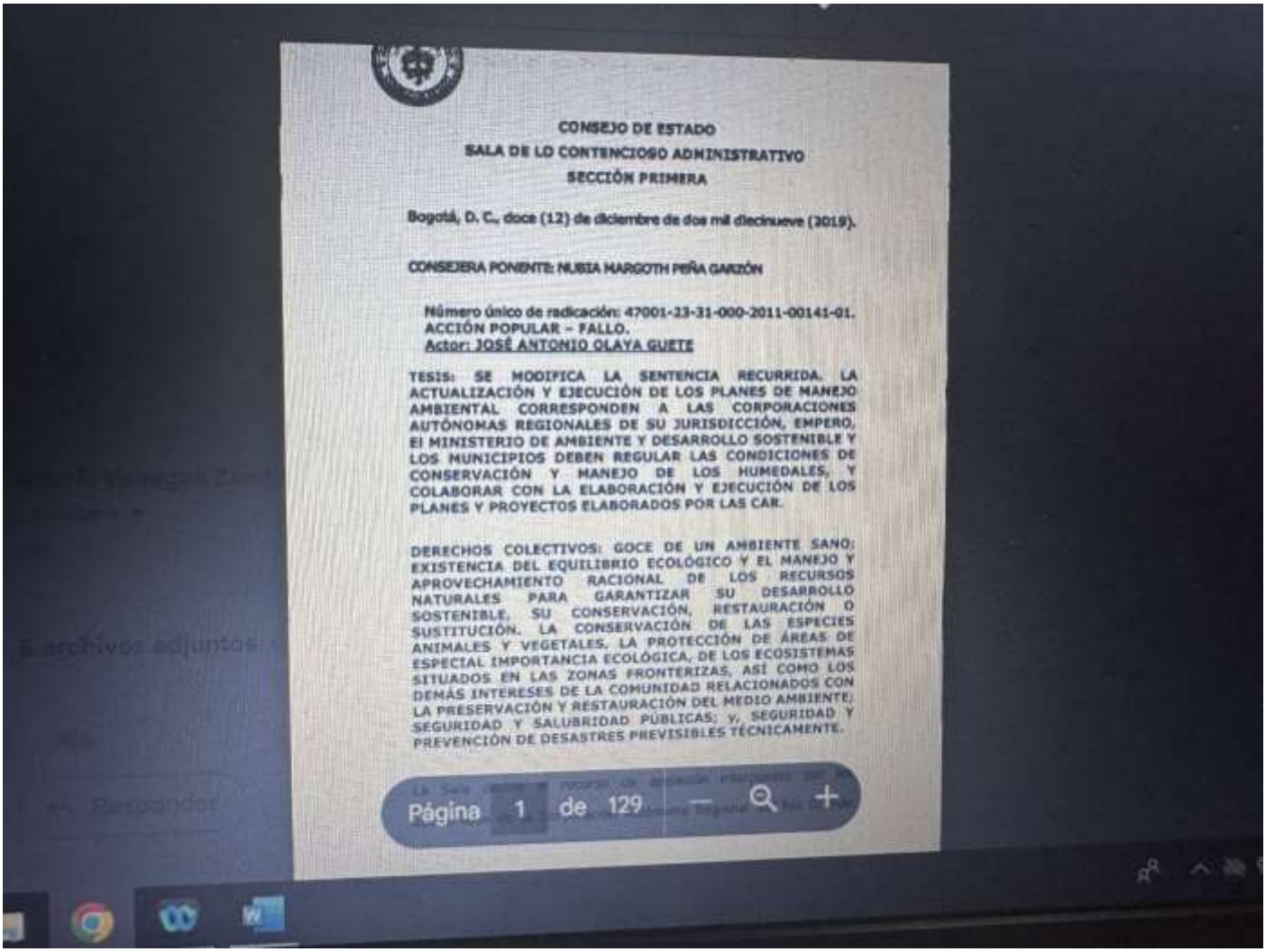

Pregúntale a Gem
mail.google.com/mail/u/0/#search/corm+/FMfcgzQbWBccgwDMncHxpmZxownbhdWQ?projector=1&messagePartId=0.1
Retoma tu actividad desde donde la dejaste: Chrome puede restablecer tus pestañas cada vez que reinicias. Para activar esta opción, ve a Configuración.
PROCESOS TERMINADOS CORMAGDALENA.xlsx
Abrir con
eKOGUI
REPORTE 2. HISTÓRICO DE ACTUACIONES HITO, DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-TERMINADOS
Diaria
Información general
Histórico de actuaciones
acer


Remisión de procesos terminad
Pregúntale a Gemini
mail.google.com/mail/u/0/#search/corm+/FMfcgzQbWBccgwDMncHxpmZxownbhdWQ?projector=1&messagePartId=0.1
Retoma tu actividad desde donde la dejaste: Chrome puede restablecer tus pestañas cada vez que reinicias. Para activar esta opción, ve a Configuración.
PROCESOS TERMINADOS CORMAGDALENA.xlsx
Abrir con
Información general
Histórico de actuaciones


Fallos objeto de estudio:
1. ZAPAYAN
2. TACAMOCHO
3. SALAMINA
4. CASA LUNA
5. NEIVA PTAR
6. LA DORADA CALDAS
7. MERCADO DE BARRANCABERMEJA
8. JUSTICIA Y PAZ
9. JEP –
https://medioambiente.uexternado.edu.co/el-rio-magdalena-como-sujeto-de-derechos-y-victima-ambiental-en-la-justicia-transicional-colombiana/
Responder
Reenviar


MfcgzQhWBkWwMgqHrKzDwqvtspDNrJG?projector=1&messagePartId=0.3
nde la dejaste: Chrome puede restablecer tus pestañas cada vez que reinicias. Para activar esta opción, ve a
Abrir con Documentos de G...
QUINTO: TENER a la doctora MARIA VICTORIA CASTAÑO LEMUS como apoderada del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de conformidad con el poder y los documentos anexos obrantes a folios 1627 a 1632 del expediente.
SEXTO: Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.
CÓPIESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Se deja constancia de que la anterior providencia fue leída, discutida y aprobada por la Sala, en la sesión del día 12 de diciembre de 2019.
OSWALDO GIRALDO LÓPEZ
Presidente
NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN
HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
11 FEB 2020
Página 129 de 129
acer


el Tribunal Administrativo de Magdalena; iv) el representante legal de CORPAMA; v) un presentante del Departamento de Magdalena; vi) los Alcaldes de los Municipios de Zapayán, Concordia y Pedraza; y vii) el representante legal de la UNGRD; y viii) el Tribunal Administrativo de Magdalena [...]".
TERCERO: ADICIONAR los numerales octavo, noveno y décimo de la parte resolutiva de la sentencia del a quo, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, los cuales quedarán así:
"[...] OCTAVO: ORDENAR a los Municipios de Zapayán, Pedraza y Concordia, a CORPAMAG, a CORMAGDALENA al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la UNGRD, que implementen planes de emergencia y
Página 127 de 129



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D. C., doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

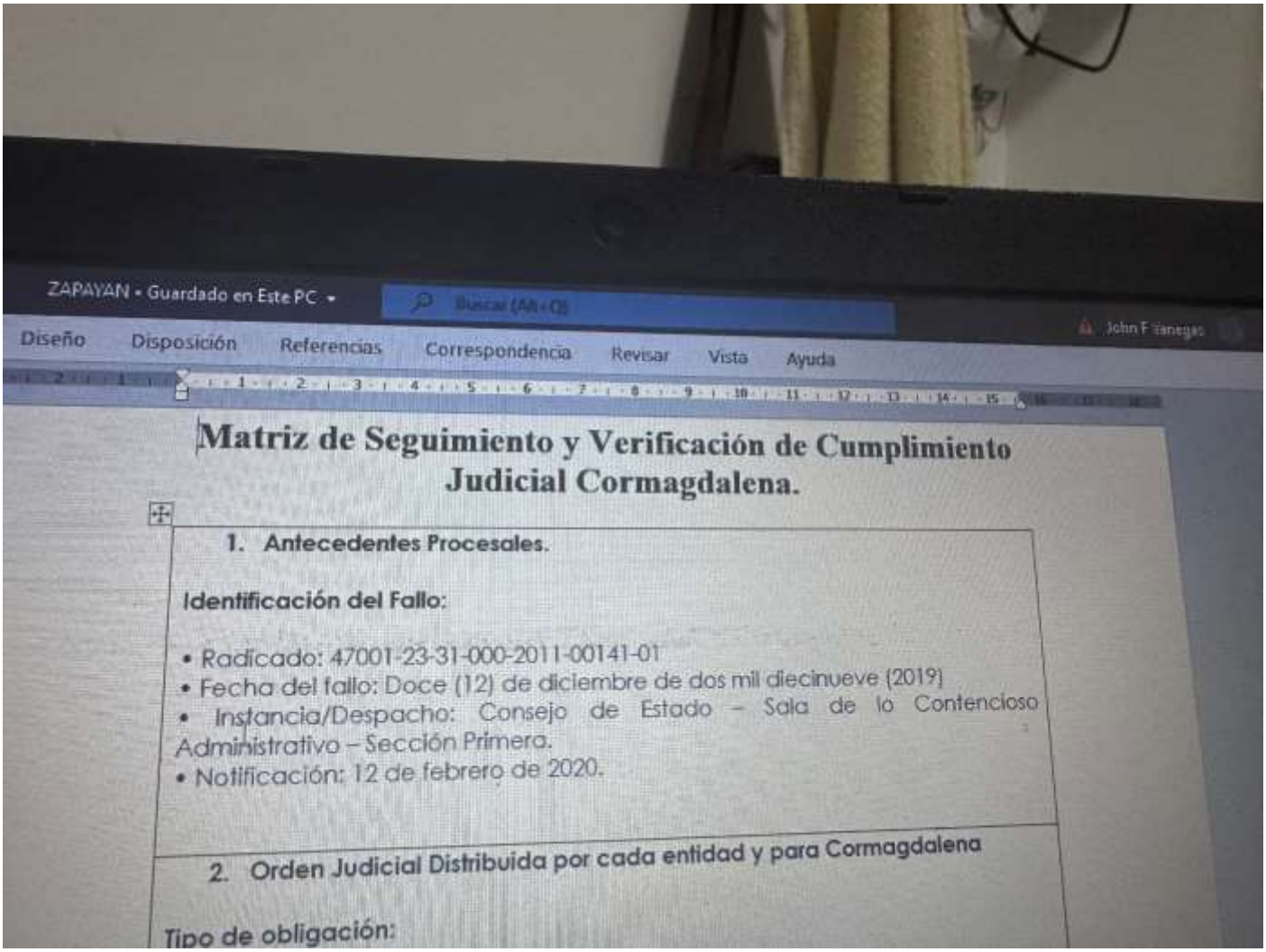
CONSEJERA PONENTE: NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN

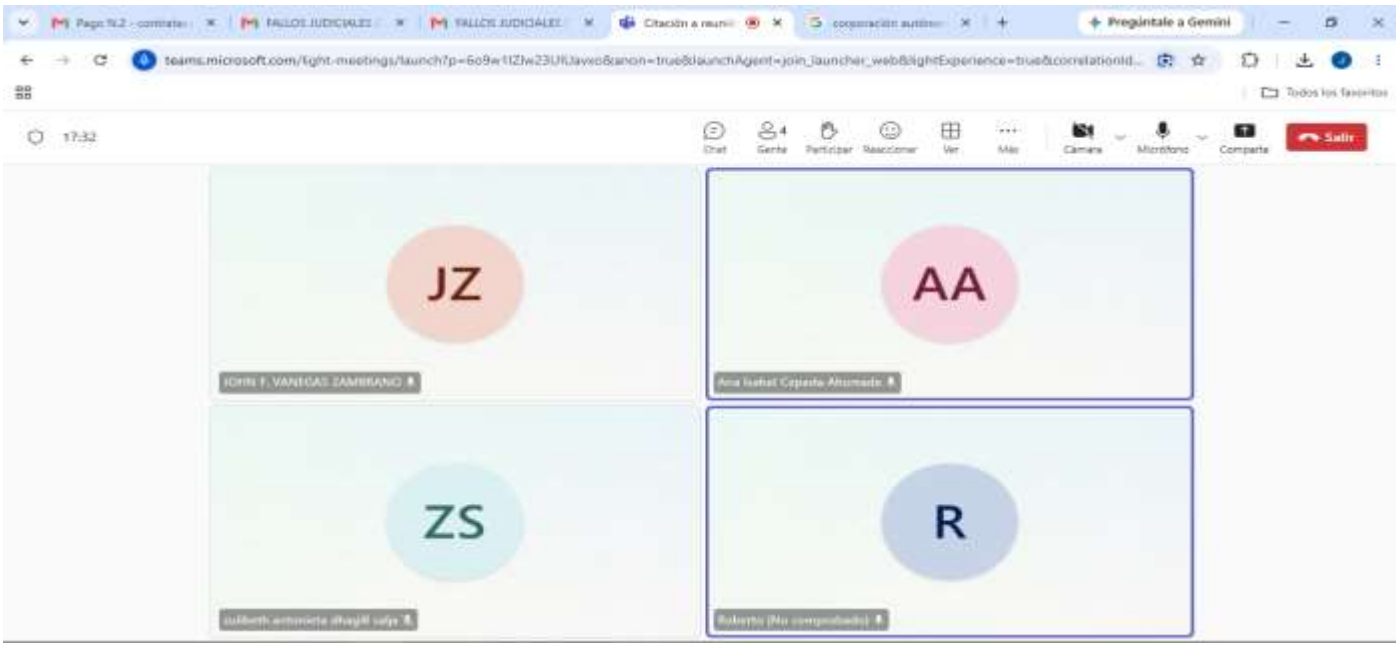
Número único de radicación: 47001-23-31-000-2011-00141-01.
ACCIÓN POPULAR – FALLO.
Actor: JOSÉ ANTONIO OLAYA GUETE

TESIS: SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. LA ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL CORRESPONDEN A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE SU JURISDICCIÓN, EMPERO, EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS MUNICIPIOS DEBEN REGULAR LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES, Y COLABORAR CON LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS ELABORADOS POR LAS CAR.

DERECHOS COLECTIVOS: GOCE DE UN AMBIENTE SANO; EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO SOSTENIBLE, SU CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN O SUSTITUCIÓN. LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES. LA PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DE LOS ECOSISTEMAS SITUADOS EN LAS ZONAS FRONTERIZAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTERESES DE LA COMUNIDAD RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS; y, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE.

Página 1 de 129


ZAPAYAN • Guardado en Este PC
Diseño
Disposición
Referencias
Correspondencia
Revisar
Vista
Ayuda
Matriz de Seguimiento y Verificación de Cumplimiento Judicial Cormagdalena.
1. Antecedentes Procesales.
Identificación del Fallo:
• Radicado: 47001-23-31-000-2011-00141-01
• Fecha del fallo: Doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)
• Instancia/Despacho: Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera.
• Notificación: 12 de febrero de 2020.
2. Orden Judicial Distribuida por cada entidad y para Cormagdalena
Tipo de obligación:


JZ
AA
ZS
R

Barranquilla, Colombia, 09/09/2026.

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA
SECRETARÍA GENERAL - CONTABILIDAD

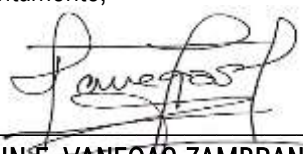
Asunto: Certificación de documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral.

Yo, **JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.216.963.241 de El Banco, Magdalena, vinculado actualmente mediante al Contrato de Prestación de Servicios No. 0-143-2-2026, y en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponden a los ingresos provenientes al Contrato No. 0-143-2-2026.

Se adjuntan la planilla No. 9508389533 correspondiente a los aportes del mes de julio de 2026.

Atentamente,



JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO
C.C. No. 1.216.963.241 de El Banco, Magdalena.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA
NIT 829.000.127-4

DEBE A:

JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO
C.C. No. 1.216.963.241 de El Banco, Magdalena.

LA SUMA DE: $ 5.000.000

PERIODO DE COBRO: Primer pago correspondiente al periodo del 30/07/2026 al 29/08/2026 del contrato No. 0-143-2-2026 de 2026 cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CORMAGDALENA EN LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES, REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ASUNTOS TRANSVERSALES A CARGO DE LA DEPENDENCIA.

Observaciones: Favor consignar en la cuenta de ahorro No. 74800002820 de Bancolombia a nombre de JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO con C.C. No. 1.216.963.241 expedida en El Banco, Magdalena.

Se firma, el 09 del mes de septiembre de 2026.



JOHN F. VANEGAS ZAMBRANO
CONTRATISTA
Dirección: Carrera 8 # 3-67 Brr. San Francisco
Cel: 3004977785
Correo: johnfvanegasabogado@gmail.com

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que John F Vanegas Zambrano, identificado(a) con CC número 1216963241, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1216963241
NOMBRES Y APELLIDOS	John F Vanegas Zambrano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/08/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	03/11/2004
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	608 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/04/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1216963241 JOHN F VANEGAS ZAMBRANO Desde 11/04/2025 - Vigente

Generado por interfaces 27/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHN VANEGAS ZAMBRANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1216963241,** se encuentra afiliado/a desde **04/01/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CER_AFI_2026028812695

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOHN F VANEGAS ZAMBRANO identificado con CC. 1216963241 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999998

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/06/11	**Fecha inicio contrato**	2025/06/10
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2050/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1691001 - Actividades juridicas, incluye el de representacion de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02072026J1216963241V19499577.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOHNF VANEGAS ZAMBRANO identificado(a) con CC 1216963241, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	74800002820	2022-07-19	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259745456

(415)7707212489984(8020) **000014125974545 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 6 9 6 3 2 4 1	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 6 9 6 3 2 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	El Banco 2 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	ZAMBRANO	JOHN	F

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	El Banco 2 4 5

41. Dirección principal: CR 8 3 67

42. Correo electrónico: johnfvanegasabogado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 3 0 4 0	3 0 0 4 9 7 7 7 8 5	3 1 2 4 7 9 1 7 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 1 0 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-02 / 02:23:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS ZAMBRANO JOHN F

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1216963241		VANEGAS ZAMBRANO JOHN F	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 # 3-67	EL BANCO-MAGDALENA	4294423	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	93001527	9508389533	I	2026/08/12	2026/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	6	$544,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: EL BANCO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	1216963241	VANEGAS JOHN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1216963241		VANEGAS ZAMBRANO JOHN F	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 # 3-67	EL BANCO-MAGDALENA	4294423	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	93001527	9508389533	I	2026/08/12	2026/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	6	$544,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,300					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,300	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$200					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$200	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,000					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,000	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$541,800	$2,500	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$281,500
$281,500
$42,900
$42,900
$219,900
$219,900
$544,300